

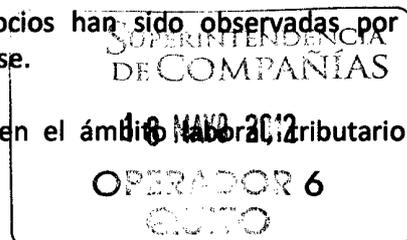
**INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2011**

Quito, 03 de abril de 2012

**SEÑORES SOCIOS
GARSTEF CIA LTDA
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2011; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos por el directorio para el ejercicio económico del año 2011 se han cumplido.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.



4. Por el ejercicio económico del año 2011, la Compañía no obtuvo ingresos portemas de implementación y compra de maquinarias y genero unos gastos de \$13.072,98 obteniendo un resultado negativo de US\$13.072,98.

5. Entre las Recomendaciones generales a la Junta General para que la Compañía alcance los objetivos fijados para el año 2011 están
 - a. Incremento de portafolio de servicios
 - b. Alquiler de maquinaria y servicios a nuevas empresas
 - c. Incremento de precios para mejorar margen del negocio
 - d. Mantener el control en nivel de costos y gastos de la compañía

6. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



Gabriela Reyes Argudo
GERENTE GENERAL

